Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 27/2019 "PROVISION DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 362.578.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de agosto del año 2019, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. Michael Martínez, Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos, designados por Resolución N° 4.700 de fecha 10 de septiembre de 2018, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27 PROVISION DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 362.578.-**

1. ANTECEDENTES

- Por Memorándum N° 1989/19 de fecha 07/06/2019 de la Dirección de Administrativa, por el cual solicita el inicio del presente llamado.-
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 339/2019 Monto: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte Millones).-
- Nota UOC N° 583/2019 de fecha 24 de junio del 2019 de comunicación de llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Nota UOC N° 584/2019 de fecha 24 de junio del 2019 de justificación sobre la modalidad de contrato abierto remitido con la comunicación de llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 27/06/2019.- El llamado cuenta con la Acta de Prorroga y Adenda N° 1 publicada el 09/07/2019.

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FAGUMA S.A, YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO, JUAN CARLOS BRITEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI JORGE EDGAR AQUINO MONTANIA** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de julio del 2019, hasta las 09:00 horas.-

El Acto de Apertura fue fijado para el día 09 de julio de 2019 a las 09:15 hs.

Habiéndose presentado solamente un oferente (**INTERPRO**) en dicho acto, por lo que se procede a labrar acta y en atención a la Resolución 522/15 de la DNCP, se recomendó ampliar la fecha de apertura del presente llamado.

Por Adenda N° 01 fue modificada la recepción de sobres y apertura de ofertas para el día 17/07/2019.

En dicha fecha se verifica que las firmas que presentan sobres conteniendo oferta son: **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO, OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA, FAGUMA S.A**

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto se realizo en las oficinas de la UOC del Ministerio Publico, siendo las 09:15 horas del 17 de julio del 2019, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO UNITARIO TOTAL OFERTADO
1	**INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO**	**Gs. 1.448.000 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil)**
2	**OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA**	**Gs. 118.693.233 (ciento dieciocho millones seiscientos noventa y tres mil doscientos veintitrés)**
3	**FAGUMA S.A**	**Gs. 1.855.998 (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y ocho)**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura.

Sin observaciones.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07).	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	**INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO**	Folio 07 al 09 **CUMPLE.**	Requerido: G. 6.000.000.- Presenta: G. 6.000.000.- Folio 10 **CUMPLE.**	Vigente en SIPE **CUMPLE.**	Folio 11 **CUMPLE.**	N°: 1555196 Folio 02
2	**(*) OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA**	**NO CUMPLE.**	Requerido: G. 6.000.000.- Presenta: G. 5.934.662.- **NO CUMPLE.**	Vigente en SIPE **CUMPLE.**	Vigente en SIPE **CUMPLE.**	N°: 1547653 Sin foliación
3	**FAGUMA S.A**	Presenta. Folio 05 a 06. **CUMPLE.**	Requerido: G. 6.000.000.- Presenta: G. 6.000.000.- Folio 04. **CUMPLE.**	Presenta Folio 09 al 18 **CUMPLE.**	Presenta Folio 51 **CUMPLE.**	No presenta

(*) La firma **OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA**, presenta una planilla de precios que no corresponde al formulario de oferta que forma parte de la Carta Invitación Publicada.

Ítems del llamado PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS D[illegible]NTERIOR DEL PAIS con ID: 362578

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 120.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant[illegible]	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30171706-001	Vidrio comun -Vidrio común de 2 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	150	0	0	Overa	Paraguaya	117.141	17.571.150
2	30171706-001	Vidrio comun - Vidrio común de 4 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	110	0	0	Overa	Paraguaya	224.094	24.643.740
3	30171706-001	Vidrio comun - Vidrio común de 6 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	85	0	0	Overa	Paraguaya	276.466	23.499.610
4	30171706-001	Vidrio comun - Vidrio templado de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	49	0	0	Overa	Paraguaya	491.750	24.095.750
5	30171706-001	Vidrio comun - Vidrio templado de 10 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	51	0	0	Overa	Paraguaya	566.333	28.882.983
										Precio Total	**118.693.233**

Firma
Nombre: Juan Daniel Bareiro Mendoza
En calidad de: Representante Legal

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 27/2019 "PROVISION DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 362.578.-

Conforme se visualiza ha incluido cantidades, y el presente llamado es Contrato Abierto, por tanto la cantidad para ofertar cada ítem solicitado es 1 (uno).

En este sentido, debemos recordar que el formulario exigido, constituye un documento de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, por tanto, el mismo debe ser el fiel reflejo del exigido y publicado en el portal de la DNCP, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones al cual debe ceñirse la oferta y no está permitido que el oferente realice modificaciones al mismo.

Además el **formulario N° 4** de **Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas**, presenta por un monto inferior al requerido, considerando que el monto máximo del llamado es Gs. 120.000.000, el 5% requerido es de Gs. 6.000.000 como mínimo.

República del Paraguay *Contratación Directa Nº 27/2019 "PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR"*
I.D. N°362.578

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 17/07/2019
ID No.:362578

A: Ministerio Público - Fiscalía (FGE)
Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento que he presentado oferta en representación de *Overá Productos de Limpieza* en fecha 17/07/2019 para la Contratación Directa con número de ID 362578, para el suministro de PROVISIÓN DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR DEL PAIS

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de **5.934.662 Gs.(Cinco Millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre **Juan Daniel Bareiro Mendoza** En calidad de **Representante Legal**

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Overá Productos de Limpieza
El día 14 del mes de Noviembre de 2019.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 .- Método de evaluación: "…Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ***(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado***, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…", este Comité procede a la descalificación de la oferta de la firma **OVERA PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE JUAN DANIEL BAREIRO MENDOZA**, en atención a la fundamentación mencionada para el presente llamado.

Abg. Rainer Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO	Juan Carlos Zucolillo	C. I. N° 3187001	Representante Legal	**No registra datos Según Constancia SINARH**
FAGUMA S.A	Alberto Antonio Martínez Samudio	C.I. N° 1.256.034	Accionista	**No registra datos Según Constancia SINARH**
	Agustín Roque Nicolás Martínez Ricargo	C.I. N° 4.602.269	Accionista	**No registra datos Según Constancia SINARH**

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ningún oferente se encuentran inhabilitado para presentar oferta.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO.

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 27/2019 "PROVISION DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 362.578.-

				PRECIO REFERENCIAL			INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO					FAGUMA S.A				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Ref.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Ref.	Precio Total
	LOTE 1 PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA															
1	Vidrio comun -Vidrio común de 2 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	106.492	106.492	1	INTERPRO	NACIONAL	118.000	10,81%	118.000	VILUX	PYA	123.828	16,28%	123.828
2	Vidrio comun - Vidrio común de 4 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	203.667	203.667	1	INTERPRO	NACIONAL	160.000	-21,44%	160.000	VILUX	PYA	236.822	16,28%	236.822
3	Vidrio comun - Vidrio común de 6 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	251.333	251.333	1	INTERPRO	NACIONAL	220.000	-12,47%	220.000	VILUX	PYA	292.248	16,28%	292.248
4	Vidrio comun - Vidrio templado de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	468.333	468.333	1	INTERPRO	NACIONAL	420.000	-10,32%	420.000	VILUX	PYA	544.573	16,28%	544.573
5	Vidrio comun - Vidrio templado de 10 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	566.333	566.333	1	INTERPRO	NACIONAL	530.000	-6,42%	530.000	VILUX	PYA	658.527	16,28%	658.527
					1.596.158						1.448.000					1.855.998

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Solicitudes de presentación del Certificado de Origen Nacional:

Por Nota N° 858 a la Empresa INTERPRO
Por Nota N° 860 a la Empresa FAGUMA

Respuestas:

Empresa INTERPRO, NO PRESENTA.
Empresa FAGUMA, NO PRESENTA.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 en su artículo 5º, se ha verificado que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada Resolución.

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se toma provisoriamente la mejor oferta posible de Evaluar, que corresponde a la firma INTERPRO

Nota N° 858/19, con fecha de recepción: 05/08/2019, en un plazo de 2 (dos) días hábiles, se le solicita los siguientes documentos:

- *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente*
- *Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y provisión de vidrios. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.(Indistintamente de cualquier año).*
- *Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2017-2018)*
- *Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.*
- *Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.*
- *Declaración Jurada que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*
- *Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cedula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.*
- *Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.*

Respuesta en fecha 07/08/2019: la firma **INTERPRO**, dentro de plazo establecido remitió nota con lo solicitado, el desglose correspondiente se realizara en el aparato respectivo.

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo posible de ser evaluada la firma **INTERPRO** y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta Invitación.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	INTERPRO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo Sipe folio 02 de su oferta original **CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Activo Sipe folio 02 de su oferta original **CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Activo Sipe folio 02 de su oferta original **CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo Sipe folio 02 de su oferta original **CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**

Otros documentos.	INTERPRO
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y provisión de vidrios. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.(Indistintamente de cualquier año).	Requerido: 60.000.000.- Presentado: Contrato MH N° 78/2016 140.000.000 **CUMPLE**
Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2017-2018)	Presenta
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta a folio 04 de su oferta original **CUMPLE**
Declaración Jurada que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta a folio 66 de su presentación adicional **CUMPLE**
Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cedula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.	**N/A**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta a folio 67 de su presentación adicional **CUMPLE**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

10. RATIOS FINANCIEROS

Se procede a realizar los cálculos de Ratios Financieros a la firma, **INTERPRO**

INTERPRO						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.376.422.138	1.639.468.047	1.639.468.047	819.734.024	CUMPLE
	Pasivo corriente	234.041.636	130.582.737	130.582.737	65.291.369	
	Activo corriente / Pasivo corriente				12,56	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	234.041.636	130.582.737	130.582.737	65.291.369	CUMPLE
	Activo total	1.481.991.115	1.713.391.158	1.713.391.158	856.695.579	
	Pasivo total / Activo total				0,08	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2017	2018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	155.177.118	331.480.735	331.480.735	165.740.368	CUMPLE
	Capital	420.000.000	420.000.000	420.000.000	210.000.000	
					0,79	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

11. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019 "PROVISION DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID Nº 362.578** a la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, conforme al PAC N° 362.578, Plurianual, por un monto mínimo G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) considerando los precios unitarios ofertados que suman G. 1.448.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil) según el siguiente detalle:

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 27/2019 "PROVISION DE VIDRIOS PARA LAS FISCALIAS DEL INTERIOR CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 362.578.-

				INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Vidrio comun -Vidrio común de 2 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	118.000	118.000
2	Vidrio comun - Vidrio común de 4 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	160.000	160.000
3	Vidrio comun - Vidrio común de 6 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	220.000	220.000
4	Vidrio comun - Vidrio templado de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	420.000	420.000
5	Vidrio comun - Vidrio templado de 10 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1	INTERPRO	NACIONAL	530.000	530.000
					Precio Unitario Total			1.448.000

Es nuestro Informe.-

.....
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de UOC
Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

.....
Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos. UOC